

COMUNICADO

De: **Dirección Nacional de Adultos en el Movimiento Scout**
Para: **Comisionados de Distrito y Región, Asistentes Distritales y Regionales de Adultos y Directores de Formación, Jefes y Subjefes de Grupo**
Asunto: **Procedimiento de Emisión de Certificados del Nivel Profundización de la ASV.**
Fecha: **30 de noviembre de 2023**

Reciban un cordial saludo y un fuerte apretón de mano izquierda.

La Dirección Nacional de Adultos en el Movimiento Scout (DNAMS), por medio de la presente, ofrece información sobre el Procedimiento de Emisión de Certificados del Nivel Profundización de la ASV.

Instancias Participantes del Proceso de Certificación:

Nacional-Región

La solicitud de Certificado del Nivel Profundización será gestionada por el Asistente Regional de Adultos en el Movimiento Scout (ARAMS) o por el Comisionado Regional (CR) si corresponde.

Oficina Scout Nacional (OSN)

Procesa la solicitud del Certificado del Nivel Profundización. Para tal efecto, la DNAMS solo dispone del correo: certificaciones@scouts.org.ve

Procedimiento:

Nacional-Región

- **El gestor regional solo tramitará la solicitud de Certificado del Nivel Profundización recibida en su correo institucional.**
- El gestor regional recibirá en su correo el archivo de las **Actividades de Salida** del adulto en formato PDF y un archivo tipo **Expediente** que contenga la información de los certificados de cursos y talleres de la Ruta de Formación del adulto en formato PDF.
- El gestor regional verifica que:
 - la plantilla de actividades de salida sea la vigente a la fecha de solicitud y este en formato PDF;
 - se observe que en actividad que lo requiera, fue ajustada la línea y se agregó la información adicional;
 - estén agregados los correos electrónicos de cada firmante.
 - revisa que el archivo tipo expediente contenga las imágenes de los cursos y talleres de la Ruta de Formación del adulto.
- **En caso de detectar error en alguno de los archivos, solicita que sea corregido y se le envíe nuevamente.**



- Una vez confirmados todos los requerimientos, envía el correo de solicitud del certificado adjuntando **solo el archivo de Actividades de Salida en formato PDF.**
- En el asunto del correo se indica: **Solicitud de Certificado del Nivel Profundización / Nombre del Adulto / Región.**
- **La DNAMS no requiere el envío del archivo tipo expediente con los certificados de cursos y talleres ya que fue revisado por el Gestor Regional.**

Oficina Scout Nacional (OSN)

- Emitirá un Certificado por cada adulto que ha completado los requisitos exigidos del Nivel Profundización.
- Usará un archivo en formato de Word editable que luego se convierte a PDF, con el fondo y datos establecidos por la ASV.
- La DNAMS solo procesará la solicitud de certificación del Nivel Profundización enviada al correo: certificaciones@scouts.org.ve, y tramitada por el gestor regional o por el gestor del distrito atendido por la Oficina Scout Nacional.
- Una vez que la DNAMS recibe la solicitud, elabora el archivo de certificado del Nivel Profundización, colocando en el anverso los datos del adulto, código y las firmas de las autoridades correspondientes, por el reverso, se coloca la información del contenido y las firmas de las autoridades correspondientes.
- El archivo de certificado se identificará con el nombre del adulto y el código asignado, tal como se indica en el ejemplo siguiente: **Nombre del Participante NP-ASI-2023-12-0001.**
- La DNAMS agrega en el archivo de control de Excel, el correlativo del certificado emitido y los datos del adulto.
- Listo el certificado, se envía al correo electrónico del adulto, copiando al supervisor inmediato y al gestor regional.
- El adulto recibe su certificado del Nivel Profundización que le autoriza el uso de la Insignia de Madera.

Sin más que referir, agradeciendo una amplia observancia e implementación de lo antes descrito, me despido.

Siempre Listo Para Servir,

Felipe Alemán
Director Nacional de Adultos en el Movimiento Scout
Asociación de Scouts de Venezuela